17. de ag.to

En la ciudad de mu.a y sala de la ayuntam.to
della se juntaron a lo hazer oy martes
diez y siete de ag.to de mill y qs. y noventa y
nueve a.s combiene a saver don di.o de cordoba
corres.or a lo laz.o don p.o villas.or luis de are
valo don luis [illegible] don miguel balcarzel
bel prieto don fr.co balibrera don p.o saa
vedra don ant.o sacrin [illegible] a lo di.o
Regidores

Fr.co pedriman el cap.n luis de salazar [illegible]
ximenez de zaldibarzo [illegible] con jurados

ympos.on

Este ayuntam.to se p.o una prov.on del p.o
supremo de justicia en que su mag.d da licencia
para echar ympuesto sobre los mante
nimientos para las cossas y gastos de la
peste la qual se cometio a los ss.s dipu
tados de la peste para que hagan lo que
combenga

estrados

que se pongan estrados esta tarde y se corra el
abasto de la carne

Otro fr.co de lisonbilla torta

presentacion

Este ayuntam.to me presentaron el pres.te
escr.o con un titulo y reun.on y ynbenr.o
en forma del offi.o del escr.o del mu.o desta
ciudad que es a proveer desta ciu.d de ger.mo
garcia escr.o del mu.o desta ciudad que es uno
de los que por previlegios y costumbre